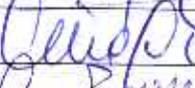
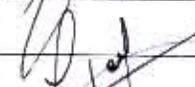
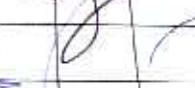
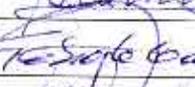
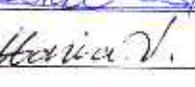
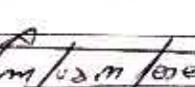
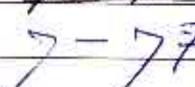
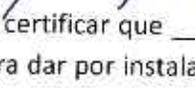
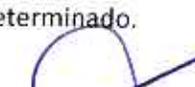
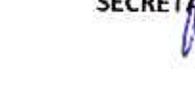


**SESIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC  
DE VIÑA DEL MAR**

Carácter: Extraordinaria

Fecha: Lunes 26 de agosto de 2019

En Viña del Mar, en la Sala de Concejo del segundo piso del Edificio Consistorial, ubicado en calle Arlegui N° 615 de esta ciudad, siendo las 18.10 horas, se reúnen los abajo firmantes con el objeto de iniciar la Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC de Viña del Mar, convocada para esta fecha.

JULIA ISABEL DIAZ ROJAS	
ERMELINDA CISTERNAS ROJO	
PATRICIA PARRA CONSUEGRA	
BLANCA LOPEZ PEREZ	
NICOLAS LOPEZ PIMENTEL	
CARMEN PEÑA CALLEJA	
CINDY ALVARADO APABLAZA	
ANA PADILLA DE LA CRUZ	
IGNACIO GUTIERREZ ALVAREZ	
MARGARITA BARRAZA MARTINEZ	
SERGIO CAMPOS CUEVAS	
MARISOL ROJAS OLIVERA	
MANUEL DIAZ BARRAZA	
PABLO GONZALEZ VEGA	
ALBERTO CERPA PAIVA	
NANCY POLLMANN DUNSMORE	
BEATRIZ CABRERA BALLADARES	
FABIOLA GAMBOA GOMEZ	
PAMELA RODRIGUEZ MENESES	
PEDRO SALGADO VERGARA	
LUIS MORGADO MADRID	
IRIS MENA DONOSO	
JORGE ESTAY OLGUIN	
MARIA VELASQUEZ MALDONADO	
NILDA VASQUEZ GODOY	
JUAN SAAVEDRA MUÑOZ	
JUAN PEÑAFIEL BARRERA	

Es así como la suscrita puede certificar que \_\_\_\_\_ (SI/NO) se encuentran presentes en la sala el número de Consejeras y Consejeros necesario para dar por instalado el Consejo, entregando el Libro de Acta a la Secretaria de éste o a quien el propio Consejo hubiere determinado.

  
PATRICIA GONZALEZ PAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
COSOC DE VIÑA DEL MAR**

En Viña del Mar a 26 días del mes Agosto del 2019, siendo las 18:10 horas, la Vicepresidente del COSOC Sra. Julia Isabel Díaz Rojas da inicio a la sesión extraordinaria convocada por la Presidente Sra. Virginia Reginato Bozzo, con la asistencia de la Secretaria Sra. Fabiola Gamboa Gómez, y un total de 22 Consejeros Titulares presentes, la concurrencia de la Secretario Municipal(S) Sra. Patricia González, el abogado señor Cristian Lara Polanco de la Secretaría Municipal, Usuarios y Organizaciones Sociales, la señora Paulina Vidal Directora de DIDECO, el abogado señor Mauricio Bottner, Departamento Jurídico.

**TABLA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades será punto de tabla de esta sesión el pronunciamiento del COSOC sobre el Plan de Desarrollo Comunal de Viña del Mar, PLADECO.

Vamos a comenzar respetando los tres minutos que habíamos acordado anteriormente, así es que vamos a comenzar por Don Sergio Campos, consejero su pronunciamiento.

Consejero Sergio Campos señala que en esta oportunidad va a pasar.

Consejero Juan Saavedra pide antes de empezar aunque suene estúpido o una cosa así, pero nos podría usted explicar, especificar o aclarar que significa el PLADECO, porque muchas de las personas no lo hemos estudiado, no lo hemos leído, entonces más o menos de que se trata, en cortas palabras.

Vicepresidente le indica que la secretaria les va a explicar pero la verdad es que deberían haberlo visto.

Secretaria explica brevemente que es el PLADECO.

Consejera María Velázquez indica que es presidenta del Consejo de Salud de Miraflores y en cuanto a lo que ella representa que es salud, la verdad es que ellos tenían el SAPU en proyecto, después volvió a subir un poco y después se volvió a bajar, y cuando asumieron comenzaron a tramitarlo con la ayuda del senador Chahuan, el Diputado Celis y Sonia Muñoz la Jefa de Gabinete del Senador Chahuan, hizo los contactos, entonces viajaron a Santiago, primero a la Dirección de Salud, volvieron a Santiago y después se juntaron con el Ministro y así recuperaron el SAPU, tienen el Decreto Ley, juntaron muchos vecinos y dirigentes, de la Agrupación, Concejo de Salud de Gómez Carreño, de Miraflores los dos CESFAM y llegaron a Santiago a la Subsecretaría y después de eso con el señor Ministro y el Subsecretario nos dieron quince días y les conseguían la firma y así fue, a si es que después de aquello están contentos porque van a tener su SAR en Miraflores, porque es muy necesario, cuando está muy llena la posta, está muy saturada, el SAPU de Miraflores hoy día es una cosa muy chica y todo lo demás coopera mucho en salud, con los años que tiene se le debería tener un poco de respeto, y las personas que trabajan lo hacen de la mejor forma posible y hacen muchos sacrificios, eso es más menos en lo que puede participar e informar. Y gracias a la cooperación de la señora Alcaldesa que anduvo con ellos en todos lados.

Consejero Juan Saavedra indica que es Presidente de uno de los COVES de Viña del Mar, del COVES Las Palmas Chilenas de Forestal, y arriba había mucha delincuencia y no sabían cómo atacar y todo, fueron a la parte comunal hicieron un proyecto, un plan con Seguridad Pública y les está funcionando, ya no hay tanta

droga arriba y nada abajo, porque los jóvenes están tomando otro rumbo, con esto quiere decir que aparte que es líder de la Iglesia Mormona, no es por poner una iglesia sino que es porque es a la iglesia que él pertenece, y ellos hablaron con la Alcaldesa, con la señorita Paulina Vidal, con la señorita Linda, con todos, y tiene este plan que se llama "Manos que ayudan", y viene un proyecto para el día 7, que es de salud, que lo pidió la parte del banco de sangre y le pidió su ayuda, con la Iglesia van a hacer online, uno de los compañeros le pidió que le mandara el folleto, para el día 7 de septiembre se va a hacer una recolección de sangre, porque se dieron cuenta que hay veces que no se pueden hacer operaciones porque no hay sangre, si le falta sangre y a alguien le pasa algo ahí necesitamos ayuda, y nunca tenemos sangre para distintas cosas, entonces le entregaron el folleto a todos los habitantes, a las autoridades, a todos, no hay ni uno más ni uno menos que vaya a done sangre, porque es para el beneficio de todos, también como parte social han ido ayudando a los jóvenes para que participen en esto y que después los mismos jóvenes les estén diciendo a usted mayor no bote la colilla del cigarro en el suelo, porque nosotros limpiamos, o no pinte o raye el cementerio porque ellos fueron a pintar allá, igual que los colegios lo mismo, si queremos crecer con el PLADECO y la parte comunal, tenemos que unirnos todos, aunque silben o piteen es lo mismo todos van a tener el tiempo.

Consejero Juan Peñafiel indica que sería interesante que cada uno se dedicara a opinar sobre el PLADECO, sobre el plan que hizo la Universidad Católica y no por las cosas personales que ha hecho cada uno, porque si no vamos a terminar el día de San Blando aquí.

Consejera Beatriz Cabrera indica que se va a referir al Plan Regulador, se hablo el año pasado sobre los edificios en altura, y eso para todos es un problema, sobre todo se nos está quitando el sol, se nos están quitando las plazas, se nos está quitando todo con los famosos edificios en altura, más de veinte pisos se están construyendo, hay edificios que no tiene salida de bus, de micro, de nada, escasamente salen por los pasajes en auto, nos han quitado prácticamente las calles, los espacios, pide que por favor, como sabia que se iban a hacer edificios de cinco pisos, que eso se iba a llevar, que en el próximo Plan regulador iba a estar en tabla, pide que por favor se siga con este plan de resguardo de los vecinos que estamos siendo afectados ahora con las construcciones de edificios, no les dejan calles, no les dejan espacio para los primeros que llegaron allí.

Consejera Margarita Barraza indica que va en la misma dirección pero también le interesa saber cuál es el Plan Regulador, como dice la señora Beatriz se aumenta la capacidad de edificios pero no se han visto las calles, ni los alcantarillados que necesitan todas las personas, está saturado.

Consejera Patricia Parra indica que no puede opinar mucho por lo que estaban diciendo ahí, pero ella es de Gómez Carreño también y las construcciones siguen en altura, no como se evaluó el año pasado, que era un séptimo piso en altura máximo que podían tener, ahí a ellos les van a plantar uno de dieciséis pisos con 96 departamentos, entonces referente a eso tiene derecho al pataleo.

Consejera Carmen Peña indica que aquí partió viendo el Plan de Desarrollo Comunal, habla que Viña es una territorio de gran belleza natural, el problema es que se está destruyendo sin problemas, poblado por una comunidad creadora, emprendedora e innovadora que ama, entre comillas, cuida, y llena de recursos, encuentra que en el estado que esta la ciudad demuestra que mucha gente que vive acá no ama la ciudad, llena de pegatinas, garabateada por todos lados, como pueden decir que aman la ciudad, hay mucha gente que si la ama, y ella se encuentra entre ellas, y cree que aqui la mayoría de la gente también, pero hay gente que sencillamente odia esta ciudad, bueno, la Municipalidad esta para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación entre ellos el progreso económico social y cultural de la respectiva comuna y el municipio ocupo el PLADECO y el FODA para hacer esta, como se llama, elaborar el PLADECO y ver el desarrollo comunitario y de participación, ahora, aquí el objetivo estratégico dice que fue

mejorar la participación ciudadana, el PLADECO, con distintas herramientas dependiendo del perfil ciudadano, fortalezas de existencia de información y redes sociales municipal, ella lo que ve es que las redes sociales municipales se dedican a hacer propaganda, hay un programa en el canal Quinta Visión a las 9 de la noche que son pura propaganda, repiten lo mismo que se inauguro la calle no se qué y dale y dale con lo mismo, se gasta mucha plata y no sabe en que favorece a Viña, después alta capacidad de respuesta del municipio a la inquietud y problemas de los vecinos, falso, la mayor cantidad de nuestras peticiones no tienen respuesta, debilidades dice escasa planificación en el área social con los demás departamentos, dicen que Viña es limpio, no es cierto, basta con ver las baldosas de la Avenida Valparaíso y están sueltas, el Estero con sus riveras convertidas en un basurero y las quebradas de Viña también, ahora a esto hay que agregar una infinidad de perros callejeros que no ayudan precisamente en la limpieza de la ciudad, están degradando la ciudad, esto que dice es porque Viña pretende ser una ciudad que se destaque en el turismo nacional e internacional, pero a quien se le ocurre que Viña va ha ser una ciudad así, no han visto las ciudades que realmente son turísticas, las ciudades que son turísticas son primero que todo son limpias, una ciudad cochina nadie la aguanta, después que dice que Viña es una ciudad patrimonial, la destrucción del patrimonio ha sido penoso, se han botado las casa más lindas para hacer edificios para hacer edificios horribles, que la ciudad es caminable, si pero las veredas están hechas una porquería, en el Puente Ecuador caminar es un riesgo, del Puente Villanelo ni hablar, entonces dice que esto que se proclama que esto esta fantástico, la salida del Rodoviario es, tiene un entorno para asustar, se ha instalado gente a vivir, con colchones y todo, no sabe con qué cara lo están promocionando; y dice que los recursos del municipio son insuficientes para dar soluciones a los problemas y por qué entonces tuvimos este déficit de \$17.000.000.000 el año 2017 que se gastaron \$5.000.000.000 nada más que en horas extraordinarias y \$7.000.000.000 en pagos de honorarios, y que un 4% se destino a obras en la municipalidad, es tan importante las horas extraordinarias a los funcionarios o los pagos a los honorarios, que los necesitamos los vecinos, y por último quiere decir lo de las tomas. (Se pasa en un minuto de su tiempo), indica que existiendo tomas sencillamente no se va a poder financiar la ciudad.

Consejero Pablo González indica que como la mayoría de los presentes leyó el PLADECO, no obstante no se va a referir a él, simplemente porque para él el PLADECO tiene un problema de forma porque no puede ser que estemos hablando ahora del PLADECO porque de acuerdo el PLADECO debió pasar primero por las observaciones del COSOC y luego ser aprobado por el Concejo y se salto ese paso, porque la misma ley dice cual es el procedimiento que tiene el PLADECO para ser aprobado y eso no se cumplió, encuentra que en su opinión y es bastante clara, encuentra que lo que se está haciendo ahora es bastante inoficioso porque mayor incidencia no va a tener el PLADECO, porque ya carece de este vicio de forma, entonces lamenta no porque siquiera que el PLADECO se haya aprobado, lo lamenta porque justamente tiene a su lado a la señora Carmen, la señora Carmen desde la primera reunión ha estado diciendo el PLADECO ya fue aprobado; y es lamentable que no se haga un mea culpa porque una de las observaciones y respuesta que se le dio a la señora Carmen que ese día no hubo quórum, después que no estaba en tabla, y después nos enteramos que el PLADECO se aprobó en enero, en octubre, entonces que pasa, si se aprobó en octubre debió pasar por el procedimiento de forma, porque establece que en el mes de octubre tiene al menos quince días para pronunciarse para ser aprobado por el Concejo y no se hizo, va a ser bastante categórico y espera que los concejeros lo piensen en algún minuto, y como un acto de desagravio a la señora Carmen, aparte el COSOC tiene una facultad que está estipulada en la misma ley y en algunos textos que es la facultad de reclamación, que elevemos una reclamación al Concejo Municipal por haber aprobado un instrumento de planificación sin la aprobación y las consultas al COSOC, uno, y segundo el llevaría el PLADECO a la Contraloría porque si hay un inicio de forma, porque no sabemos los plazos bien y se aprobó en enero, tenía que pasar por el COSOC, quizás Contraloría pueda dar una respuesta que tal vez no nos da confianza pero tampoco podemos permitirnos siendo vecinos y dirigentes de esta comuna que el PLADECO un instrumento planificación comunal tenga un vicio de forma, además aquí hay una consultora, efectivamente la Católica proveía el

instrumento, pero si cree que si se gastaron cerca de 800.000.000 en el PLADECO, en la consultora y que tenga un vicio de forma, el lo leyó y lo encontró sumamente interesante, los talleres, los instrumentos que aplicaron pero que tenga este pequeño vicio que es un trámite que dentro de la misma Ley Orgánica de Municipalidades plantea, a él lo hace dudar de los resultados que tenga el PLADECO, porque en la práctica estamos con la legalidad o no estamos con la legalidad, de forma o de fondo, porque aquí tenemos un instrumento imperfecto porque mira solo los requisitos de fondo, no el de forma, además que le dice que fue en octubre y el artículo hace alusión, de manera que podría suponer de manera premeditada el PLADECO no paso por el COSOC, porque estaba en los plazos y se aprobó en enero, en octubre perdón, entonces él propone eso, primero que se haga llegar una observación de reclamación al Concejo, el tema no es decir que no es así porque es así, porque más adelante va tener un descargo con un integrante de la mesa que varias veces le ha dicho que no es así y en la ley aparece como lo ha expuesto y no ha tenido una respuesta acorde a las circunstancias que ha propiciado en algunos temas, el tema radica en eso que se aclaren las fechas, lo que pasa que nadie trae elementos que contrarreste que diga esto ocurrió en esta fecha a contar de esta fecha, eso es lo que hay que aclarar, si efectivamente se fueron en los plazos que hay debió pasar por el COSOC, por mucho que se le hayan entregado las observaciones al Concejo Municipal, el artículo dice que debe pasar primero por el COSOC, con todas las observaciones y consultas, por lo tanto no paso por el COSOC, automáticamente se lo saltaron y pasaron al Concejo Municipal y eso es un vicio de forma, por eso dice un reclamo al Concejo y segundo en acto de desagravio a la señora Carmen propondría que lleváramos al COSOC a la Contraloría, para que la Contraloría se pronuncie si tiene algún vicio más que no sea solo el de forma.

Consejera Marisol Rojas indica que no leyó el formato pero escuchando a todos y las quejas que hay acá piensa que antes de dar permiso a todas estas constructoras de hacer edificios en altura, con todos los problemas que hay en la ciudad, debería pasar todo por esta mesa primero conversarlo con los ejecutivos del municipio para darnos tips, porque en realidad no todos saben los temas, se dan permisos, se dan permiso y seguimos en lo mismo, entonces deberíamos, aquí estamos toda la ciudad, aquí estamos todo Viña, entonces debería pasar por acá todo.

Consejero Nicolás López indica que igual que Pablo no quiere hablar de lo que fue el informe del PLADECO, él fue participe de una reunión, a lo cual a la primera reunión del COSOC también planteo su queja a lo que era la aprobación del, como se llama, la cuenta pública, la participación nula de la juventud, habían horarios sumamente complejos a donde el tuvo que pedir hora para hacerse presente en ese espacio, a donde él era el único joven dentro de ellos, por lo menos el ya hizo su descarga respecto al PLADECO, pero que para apoyar un poco la idea de lo que dijo Pablo el tema de ir a Contraloría por lo menos es consultar, no cree que sea malo no es un pecado, porque hay cosas que no son normales son temas legales, cosas como la Ley Orgánica que quizás las podemos leer pero es complejo entenderlo, pero Contraloría nos podría aclarar si es que aquí hay algún vicio, segundo lo que hablaba de la reclamación es más que nada donde el Concejo, aprovechando que esta la Concejala es más que nada que a ellos se les informe si ellos estaban enterados de que si había pasado previamente y si es que sabían que la ley pide que primero pase por acá antes que ellos lo aprueben y segundo para buscar quizás quienes fueron los responsables que esto pasara; cree que es importante porque nosotros no podemos justificar cosas que no funcionan de mejor forma.

Consejero Pedro Salgado indica que efectivamente como han señalado algunos de los concejeros acá es realmente inoficioso seguir debatiendo, opinando, pronunciándose positivamente o negativamente, o absteniéndose de este PLADECO en circunstancias que en términos específicos este documento fue aprobado en acuerdo 13624 por el Concejo el 18 de octubre del 2018, y el Decreto Alcaldicio del 11 de enero del 2019, entonces quiere partir por estas fechas y vicepresidente quiere que también lo ayude un poco a la línea de navegación que se nos marco cuando se hizo la primera reunión constitutiva del COSOC

este año, que aparecen acá cinco puntos y en ninguno de ellos sale el PLADECO, salvo la reclamación que hizo la señora Peña en su minuto, así es quiere entender que lo ha traído a la mesa por deferencia a la concejera, no siendo materia a tratar por nosotros, y son cinco puntos que tiene que ver con, para referirse a la última reunión el tema de las Petroleras es tan importante y quiere hacer un reclamo a todos los concejeros que no asistieron porque aquí se trata de trabajar una triada, que es de respeto, responsabilidad y lealtad, respeto hacia nosotros mismos, responsabilidad porque además nosotros somos mandatados para estar acá, aquí no es que yo quise venir, sino que aquí hay un conjunto de ciudadanos que ha querido que nosotros los representemos en esta mesa y lealtad, aquí quiere hacer una distinción, él puede tener simpatía por cualquiera de nosotros, por la señora Virginia, por alguna Directora, por algún Concejal, pero flaco favor les hacemos de decirle a todo que sí, en la lealtad sí yo veo que la señora Virginia está partiendo por un camino que no corresponde, aunque se enoje y es un tema de integridad y eso lo quiere dejar abierto para que todos los concejeros lo conozcan y debieran actuar así, y con rigurosidad, es decir si nos pasan una materia hagamos el esfuerzo de sumergirnos en el documento y llegar de la mejor forma a esta instancia para decir si, no o me abstengo, pero no puede ser que lleguemos aquí, prácticamente como dijo una honorable así como a patí pelado, entonces eso, y cuando dice de los puntos que están tratando acá hemos tenido seis sesiones dos ordinarias y cuatro extraordinarias, en todos los casos hemos sido invitados por correo electrónico de los cuales, la segunda sesión se aprobó el acta de constitución, hubo también un pronunciamiento del COSOC de la cuenta pública, se nos pidió pronunciamiento respecto de la cobertura y eficiencia de los servicios municipales aquí está anotado y en su oportunidad personalmente lo pidió, para votar en consiente, ha tenido mucho contacto con el Director de Operaciones y Servicios de la Municipalidad y no podría hablar mal de él como persona, pero no podría opinar profesionalmente si no tiene ninguna información eso no ha ocurrido. Posteriormente donde todos nos escuchamos nos hicimos una idea digamos de cómo va la gente que quiere el parque, posteriormente tuvimos la presentación en una sesión ordinaria la presentación de don Pablo Rodríguez quien mostró prácticamente la visión municipal y le pareció muy atinada y tuvimos resultados, después tuvimos la invitación digamos a Inmobiliaria Las Salinas, en la sesión anterior con la presencia de doña Tania Valenzuela y que también por falta de conocimiento de los concejeros y rigurosidad de todos los presentes acá esa sesión se anuló, en circunstancias que con la cantidad de concejeros que habían presentes y por ley se aprobaba y se podía hacer la sesión, era un tercio del concejo y había quórum para hacerlo y se suspendió, entonces, bueno dicho esto cierto que tiene que ver con la navegación que hemos tenido en este tiempo, él participa de lo que se ha dicho acá que se notifique a Contraloría que se pronuncie de la cosa reglamentaria, y dado los antecedentes que dijo al comienzo de su exposición, si esto está zanjado no tiene sentido seguir en un tema que es técnico, es muy interesante el documento, se utilizó una matriz de Vester, está muy bien trabajado, hay cuatro iniciativas y de un presupuesto que se requiere para implementar este PLADECO de \$177.000.000.000, están todas las partidas, está todo muy bien detallado, es más en una de las partidas que tiene que ver con salud aparece un monto de \$16.460.000.000 donde a través de la Corporación Municipal se establece el levantamiento para el Servicio de Alta Resolución de Miraflores.

Consejera Iris Mena indica que su intervención será cortita, por el quórum de la semana pasada, aquí todos deben ser estudiosos y ver si algo se nos está escapando, alguno de nosotros decir mire en realidad si tenemos quórum o no tenemos quórum, así es que cada uno de nosotros tuvo culpa en lo que paso la semana anterior, así es que aquí no es culpa de nadie y todos culpables, y en cuanto a lo del señor aquí en lo de la reclamación y de la Contraloría, ella también lo apoya porque si todo tiene que pasar por el COSOC, y si nosotros estamos aquí y no supimos en ese tiempo no había COSOC, debieron haber aplazado ese decreto, así es que dice que si se puede reclamar y ver que nos contesten.

Consejera Blanca López indica que es de Miraflores y se adhiere a lo que dice el chiquillo que realmente debería pasar por la resolución que dijera Contraloría para darnos más a entender de esto, es segunda

reunión que esta acá, entonces se da cuenta que a los integrantes del COSOC antiguo también los pasaron a llevar de no informarles y ahora como COSOC nuevo sería bien bueno que se empezara a aclarar todas estas dudas.

Consejera Cindy Alvarado indica que es representante de la Villa Rukan Reñaca Alto y respecto a lo que se está hablando lo que dijo el compañero acá, no tenemos nada que opinar porque por mucho que opinemos no vamos a llegar a ningún puerto, entonces mucho tiene que opinar a lo que es impacto vial, a salud y a seguridad, pero que saquemos si esto ya fue aprobado, ya no nos sirve absolutamente de nada estar sentados aquí, escuchando los problemas de la señora de Gómez Carreño, los problemas de salud, y los problemas que tenemos nosotros en el alto de Viña del Mar con respecto al impacto vial, ósea no hay sentido.

Consejera Nancy Pollmann indica que opina igual que la señora Carmen de todo, no tiene nada que decir y que no era más que por cooperar.

Consejero Jorge Estay indica que está de acuerdo con las opiniones que se han vertido con la celeridad, con la señora Carmen, de Pablo, el si va a opinar porque leyó este documento y primero quisiera plantear una censura para la directiva del COSOC, porque evidentemente ya dijo la secretaria que en esa fecha había COSOC y mientras ustedes insistan que digan que no había COSOC que eso entorpece las buenas relaciones con nosotros los miembros de acá hoy día presentes; cree que este proyecto de PLADECO cuando habla de fortalecer la estrategia de la participación ciudadana, cree que en Viña nunca se ha innovado en la participación ciudadana, incluso el descargo desde la pagina del municipio las iniciativas que existen respecto a la participación ciudadana y muchas de ellas ni siquiera se aplican, por ejemplo acá en Viña del Mar se han hecho cunetas publicas se han hecho plebiscitos, audiencia pública se hace una vez al año, especialmente cuando la alcaldesa hace la cuenta pública, por ejemplo se habla del Plan Regulador y de seccionales de las cuales también hemos participado, se habla de fondos para la participación que tampoco tenemos mucha claridad al respecto, también se habla al respecto de las facultades que tiene el COSOC que cree que hoy día son facultades casi limitantes prácticamente venimos aquí a decir sí o no, entonces cuando nuestras ideas y cuando nuestras propuestas se van a ver reflejados en un proyecto de desarrollo comunal, entonces él ve que nuestra directiva de participación en este Plan de Desarrollo Comunal, segundo tiene que ver también con la idea del desarrollo urbano especialmente integrado, dicen que quieren revertir la segregación social urbana promoviendo barrios integrados y diversos, entonces quisiera saber cómo lo van a llevar adelante porque no está muy claro en ese proyecto, se ha hablado ya hace bastante tiempo algunos años de limitar la construcción de edificios, él incluso participo en el Plan regulador de Reñaca Alto el año pasado, ahí también se hablo de recuperar el barrio típico, allá nos han colocado un montón de edificios en altura, tiene un tremendo problema con el colapso del consultorio, con el colapso de la vía pública, con el colapso de la locomoción colectiva, entonces esas cosas los vecinos las han dicho lo han planteado el no la ve plasmada hoy en este PLADECO, entonces que seguridad tiene que esa restricción en altura el día de mañana no se ha cumplido, entonces a él este proyecto le genera mucha incertidumbre, lo que plantea Pablo que hay un vicio de forma, que obviamente esta carente de legitimidad, ósea el PLADECO 2019 - 2022, por los vicios legales, por la forma que se ha desarrollado y la garantía de legitimidad que nos da a la comunidad, cree que carece de legitimidad, y eso es lo más terrible porque no ve que la visión de los vecinos que se dieron el tiempo de discutir y participar no está reflejado en este Plan de Desarrollo Comunal, cree que hoy día y el día de mañana nos vamos a encontrar con las torres en altura, nos vamos a volver a encontrar con los problemas de locomoción colectiva, ya aquí discutíamos el tema de Las Salinas y cuál fue la postura de la Municipalidad solamente es terreno privado, no pues, si acá a él también le va a afectar y a toda la gente del barrio norte, aquí por ejemplo se hablaba y ahí termina, de estrategias de descongestionar las vías públicas de locomoción en Viña del Mar, como lo van a hacer si pretenden aprobar un proyecto de

tan alta envergadura, entonces desde su opinión con todo lo que ha expuesto él rechaza el PLADECO 2019 – 2020, aún cuando se licite.

Consejero Juan Peñafiel indica que la verdad de las cosas ya se ha dicho casi todo lo referente a eso si es que no lo ha leído, solo dos cosas, estamos como dando palos en el aire, no sabe que están discutiendo si no lo quisieron pasar por el grupo anterior, menos lo van a hacer pasar cuando estemos opinando algo. Una de las cosas que le llamo mucho la atención fue la página 97, 98 en donde se llamaba a reunión, a un taller reunión para consulta a los empresarios y al profesional que labora en Viña, y se dio cuenta que en una reunión aparecieron tres empresarios y en la segunda reunión aparecieron dos empresarios, no cree que sean los únicos empresarios que hay aquí en Viña del Mar, entonces nos guste o no nos guste son importantes los empresarios porque mantienen algo sobre la parte económica y los trabajos, cosas así, ahora si tenían interés o no en el plan, significa que no les gustaba sino habrían venido y habrían luchado para que se aprobara, ahora el está muy de acuerdo con lo que dijo Pablo porque si no paso y no siguió el conducto regular se tiene que hacer algo para que no se vuelva a repetir de nuevo, entonces se deben hacer las consultas a alto nivel, para que digan bueno para que estamos nosotros aquí.

Consejera Ana Padilla indica que a ella le costó mucho no lo pudo bajar, no sabe como lo van a tomar, y no podría opinar porque tendría que estudiar más, pero lo único que les dice es que las decisiones hechas ya están lista, ya no podemos, el problema de nosotros es que hemos sacado adelante, bueno no es problema, estamos contentas porque por el consultorio hemos sacado muchas cosas en Santa Julia, lo agrandaron, han tenido buena atención últimamente, ella está muy preocupada en esa parte y que ha habido muchos avances en su sector, se ha dedicado, prácticamente vive en la calle por su sector, entonces ha sacado muchas cosas adelante, está contenta y sigue trabajando adelante por la sede nueva, está trabajando harto por su comunidad y eso de limpieza también lo tienen, porque están haciendo ese miti- miti que lo llamamos, nosotros limpiamos los sábados calle por calle donde están las personas más adultas mayores y estamos trabajando como sector, incluye a su marido, y varias personas más trasladando a los abuelitos que están solitos, muchos tiene hijos pero no pueden verlos, los llevan a médico, a controles, y eso no podría participar en la opinión.

Consejero Ignacio Gutiérrez indica que al igual que lo que ha expuesto Pablo y que lo han expuesto varios de los concejeros, también cree que la discusión en este momento de hablar sobre el PLADECO, las necesidades y que es lo que buscamos en el desarrollo de la comuna en estos momentos están demás, de hecho le llamo mucho la atención no ver dentro de las tres primeras necesidades que se plantearon en Forestal, los vecinos, los dirigentes y toda la gente que estaba presente ahí, consideraba que en Forestal que se considerara un seccional por falta de vías de evacuación y faltas de mantención, cosa que no existe dentro del PLADECO, el cree y ahí discrepa con la concejera, cree que si podemos hacer cosas para revertir y si no se hizo nada en el COSOC anterior, si se cito o no se cito, cree que hay cambios de versiones ahora, primero que se cito y no llego nadie, ahora que se cito pero que no había COSOC, entonces hay todo un tema de cambio, (interrumpe Consejero Carmen Peña), cree que no debemos caer en ese tipo de discusiones en estos momentos, cree que debemos buscar las herramientas para poder revertir la situación, si nosotros somos un concejo asesor estamos acá para poder decir y poder luchar por nuestros barrios y por el desarrollo, entonces enviar al Concejo Municipal la información pertinente y solicitar a la Contraloría que se puede emitir un documento en donde nos digas que efectivamente existe un problema de fondo o quizás no existe un problema de fondo, pero el que determina es la Contraloría, no puede decir, va a poner un ejemplo si es que tengo cáncer sin ir al médico, y el que me va a decir si tengo cáncer va a ser el médico, entonces en este caso y en este proceso que se ha dado el que corresponde pueda emitir un pronunciamiento es la Contraloría, sabe que cuando terminemos estos van a decir votemos o no votemos si aprobamos el

PLADECO, votemos si vamos a la Contraloría no vamos a votar por un PLADECO que realmente no tiene ninguna injerencia en la participación y en lo que nosotros podamos decir.

Consejera Pamela Rodríguez indica que también es de Reñaca Alto no tiene mucha función como han dicho todos opinar respecto a lo que necesitamos , lo que si como dice Jorge estamos saturados de edificios, hay una tremenda construcción de nuevo, estamos saturados con autos, estamos saturados con las calles que están malísimas, no tiene ninguna resolución opinar en realidad porque todo está aprobado y respecto al COSOC, ella era del antiguo y la señora Carmen podía opinar, y no va a opinar respecto a que nosotros dijimos que si lo aprobamos , así que allá las personas que quieran votar y pedir la Contraloría, decisión propia de cada uno.

Vicepresidente indica que hay que votar.

No se identifica quien señala: ¿Sobre qué?

Consejero Juan Saavedra indica que los escucho a todos y se supone que en octubre del 2018, fue aprobado este plan, al Concejo, al Cosoc (interrumpen), ya el Concejo Municipal, perdón aquí todos opinan, en ese momento había COSOC ("SI" le señalan a coro) ya porque si nosotros nos ponemos a meditar cuando comenzó esta mesa, entonces los que tienen que gritarlo y decirle al COSOC e invitar a la Alcaldesa que venga que se haga presente delante ("NO", le señalan a coro) esto se demora meses para la Contraloría.

(Se produce un dialogo entre los consejeros)

Consejera Fabiola Gamboa solicita se ordenen y vamos con el PLADECO a Contraloría o vamos con el Concejo Municipal.

Primero la moción de votar por llevar un informe con un reclamo al Concejo Municipal, y segunda moción votar por enviar Contraloría un reclamo para que se pronuncie por la forma en que el PLADECO se aprobó sin consultar al COSOC. Se harán dos votaciones.

**PRIMERA MOCIÓN:** Reclamación al Concejo Municipal.

Secretaría Municipal indica voten consejeros, los que votan a favor primero. (A mano alzada)

Votación: **a favor 16.**

Secretaría Municipal, por los que votan en contra.

Votación: **en contra 4.**

Secretaría Municipal, los que se abstienen.

Votación: **abstenciones 2.**

Consejero Juan Peñafiel indica como el primer punto es un reclamo, deberíamos haberlo hecho por unanimidad, que el COSOC de ahora va a reclamar porque al anterior no lo tomaron en cuenta, porque es en defensa del COSOC no es de la persona, para que el Concejo sepa que estamos todos de acuerdo o no nos van a tomar en cuenta, es una recomendación.

Secretaría Municipal, cada uno vota como quiere y ya se votó.

**SEGUNDA MOCIÓN:** por llevar a la Contraloría el PLADECO por la forma en que se aprobó, sin pronunciamiento del COSOC.

Secretaría Municipal indica voten, los que votan a favor

Votación: **a favor 16.**

Secretaría Municipal; por los que votan en contra

Votación: **en contra 0.**

Secretaría Municipal pregunta quiénes se abstienen.

Votación: **abstenciones 7.**

Vicepresidente llama al orden, hay un consejero solicitando la palabra

Consejero Ignacio González quiere hacer una propuesta en base a lo que se ha votado, que hay que oficializar una reclamación al Concejo Municipal, como también el documento que se va a redactar a Contraloría ver la forma de nosotros podamos **formar una comisión** para poder trabajar el tema, para poder desarrollarlo, redactar un documento y ese documento sea enviado a todos los consejeros y que sea aprobado por los consejeros, que sea un trabajo hecho por nosotros mismos, esa es su propuesta.

Concejera Fabiola Gamboa indica que el año pasado se hizo una propuesta para modificar el reglamento y se ofrecieron voluntarios quienes querían integrar esta comisión y ellos hicieron un estudio de la ley y lo que correspondía.

Vicepresidente indica que sean voluntarios.

Se ofrecen 6 consejeros: **IGNACIO GUTIÉRREZ, JORGE ESTAY, NICOLÁS LÓPEZ, MARISOL ROJAS, PABLO GONZÁLEZ y CARMEN PEÑA.**

Concejera Carmen Peña indica que quiere decir una cosa que es muy cortita, pero le dieron tres minutos no más, bueno, pero hay una cosa que le llamó mucho la atención una cosa aquí en el PLADECO que sale en la página 148 que dice la capacitación de líderes que traspase conocimiento a la población, dice que ellos deben concretar las demandas de los derechos de la población y agregarle a la ciudadanía las capacidades, facultades, límites de la municipalidad, esta preparación de líderes será permanentemente y esto tiene un costo de \$100.000.000, frente a esto quiere decir que lo considera un escándalo, porque simplemente formar líderes políticos, porque no son más que, otra cosa que operadores políticos, con platas municipales que deberían mejorarle la alicaída calidad de vida de los viñamarinos no se puede estar formando líderes políticos u operadores políticos para la próxima campaña.

Concejera Beatriz Cabrera sugiere se empiece con una segunda vuelta para los que quieren hablar ahora y los demás pasamos para que no sea tan desordenado.

Vicepresidente que está pidiendo la palabra la consejera.

Concejera Fabiola Gamboa indica que quiere hacer una observación de algo que le llamó mucho la atención el PLADECO el tema de seguridad, y hay un problema y que dice que hay una baja respuesta de las autoridades policiales respecto a la problemática delictual de la comuna le preocupa mucho a raíz que hubo un incidente bastante grave en el verano en Reñaca Alto y que in situ lo comprobamos, todos los dirigentes nos agrupamos en la Unión Comunal con Marcos Castillo, era un enjambre de cosas que ustedes no se pueden imaginar, amenazas de muerte, balaceras, la muerte de una menor de edad, algo espantoso, algo que no tenía control era la ley de la selva, a raíz de eso nos pidieron a cinco dirigentes que fuéramos a Santiago, consiguieron una audiencia con la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuando llegamos nos

comenzaron a decir que bueno nosotros los vamos a acoger, los vamos a apoyar, pero cuando nosotros les dijimos que era una política de Estado, orden y seguridad de parte de Carabineros, las cosas cambiaron, entonces le llama la atención que dentro de este PLADECO no se haya mencionado como obligación de la fuerzas policiales brindarnos orden y seguridad consagrado por la ley, cuando algún vecino me dice nos dejan en espera cuando llaman al 133, le dice muchas cosas, porque en junio del año pasado junto con Marcos tratamos que no hubieran más muertes, y nos pesa mucho, fueron a Santiago a conversar con el General Hermes Soto, fueron a plantear lo que estaba ocurriendo en las noches en Reñaca Alto y Santa Julia, las balaceras, y los resultados, bueno, hicieron un catastro de seis muertos, en seis meses, relacionados con la droga, entonces le llama la atención que no se haya incorporado en este PLADECO las políticas estatales de orden y seguridad.

Consejero Pablo González indica que en una sesión anterior pidió que viniera el Director de Seguridad Pública respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública, que es uno de los instrumentos que se agregó a la ley como instrumento de planificación que tiene como el mismo PLADECO, Plan Regulador, el presupuesto, entonces en esta sesión podríamos acordar cuando va a venir el Director de Seguridad Pública a exponer respecto del plan, porque considerando que Viña del Mar esta dentro de las 33 comunas intervenidas, por eso que anda un helicóptero dando vueltas, por eso cree que como han hablado del PLADECO, del Plan Regulador, del presupuesto, deberían hablar también del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Consejero Sergio Campos indica que quisiera hacer referencia respecto a lo que acaba de hablar la consejera de Reñaca Alto, que bueno que se pudo allí hacer algo porque lamentablemente las autoridades encargadas de la seguridad pública de la población, en Viña del Mar muchos años que no tiene interés de preocuparse por la seguridad nuestra, lamentablemente esto está sucediendo en toda la ciudad de Viña del Mar, no solamente allá arriba, porque tenemos otros sectores que están terriblemente complicados tal vez más que allá, pero esto no se difundió ni las autoridades policiales tiene interés en hacer algo por nosotros, y la oficina de Seguridad, que cree que sesiona aquí tampoco se ha preocupado, él dice que no y los organismos de seguridad de la municipalidad entre comillas, tampoco sirven porque hay que ser privilegiado para que ellos los acojan.

Consejero Jorge Estay indica que no sabe si haya bajado en Reñaca Alto el tema de la delincuencia, este fin de semana ha escuchado otra vez una balacera, es casi pan de cada día no sabe si estamos en estado de emergencia, de alerta, hay que salir con chalecos antibalas, también es preocupante, y si está de acuerdo con Pablo de que se haga la invitación a la encargada de seguridad municipal, quiere poner un tema que hace un tiempo acá se conversó, a veces nos pasa que por no haber leído el reglamento caemos en ciertos vicios, lee que el art. 3 letra c, dice: **"De no completar los cupos asignados a las Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Representantes de Actividades Relevantes, podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de interés público"**. Dice esto porque en este COSOC hay un conjunto de consejeros suplentes que no han podido participar activamente y pudiendo hacerlo porque el reglamento lo permite, incorporarse al igual que todos nosotros. Segundo también ha leído de otros COSOC de otras Municipalidades para hacer un análisis comparativo, y otras municipalidades y otros COSOC, tiene dos cosas muy interesantes, primero tienen una estructura orgánica a través de comisiones muy por el estilo de las que tiene el Concejo Municipal, hay comisión de finanzas, comisión de educación, comisión de seguridad, etc. y etc., pregunta ¿podemos nosotros tener una propuesta así para participar con una instancia mucho más clara, y segundo hay una claridad que acá no está porque la ha escuchado solamente de quien preside el COSOC, que hacer en ciertos casos de que algunos miembros no participen o no asistan regularmente, en conjunto lo que quisiera proponer, así como usted afirma que la vez pasada se hizo una comisión del COSOC para modificar el reglamento, cree que ahora también podría haber también esta misma comisión para traer una propuesta de

mejoramiento del funcionamiento del COSOC, una propuesta de trabajo, con comisiones ver qué hacemos con titulares que ya no están viniendo que hacemos con ellos porque tiene la misma legitimidad que otros que no son suplentes y no quedaron solamente por un sorteo.

Consejera Fabiola Gamboa indica que le responde con la misma lista de asistencia, Ermelinda Cisternas ha venido a todas las reuniones excepto a esta por estar hospitalizada, Alberto Cerpa Paiva, llegó en la primera sesión y no apareció más, luego tenemos a don Luis Morgado la persona que estuvo sentada donde está Marisol la sesión pasada, quien envió un correo esta con problemas de salud, don Manuel Díaz también ha estado viniendo, la señora Nilda Vázquez es un consejero antiguo, es de Miraflores, ella ha estado viniendo, es bien calladita, entonces de las personas que dice que no han estado viniendo es una.

Consejero Jorge Estay indica que no dice que hoy día saquemos a alguien de los titulares, lo que está planteando es que propongamos un mejor funcionamiento, así como el reglamento fue creado por personas fue modificado por personas, también sea retroalimentado y mejorado por otras personas, en eso es que el plantea que se acoja el artículo 3 letra c, inciso tres, de completar los tres cupos que están faltantes, lee el artículo, entonces hay tres cupos disponibles que dice el reglamento.

Consejero Juan Saavedra indica que para eso por ley deberíamos llamar como nosotros estuvimos en votación y salimos votados, deberíamos llamar y hacer una votación con un ministro de fe.

Consejero Pablo González indica que la misma Ley Orgánica Municipal dice que este reglamento es elaborado en base a un reglamento tipo elaborado por la Subdere, por lo tanto deja la elaboración del Reglamento de cada COSOC, cada uno de los títulos que se contengan.

(Se produce un desorden hablan todos a la misma vez)

Consejero Pablo González pregunta por qué el abogado Bottner dice que no se puede.

Cristian Lara indica que en el reglamento tipo hace la Subdere para los COSOC efectivamente establece que los cupos gremiales no podrán utilizarse para llenar los otros cargos y se refiere a las otras dos categorías territoriales y funcionales, pero eso es el reglamento tipo de la Subdere, y acá no dice en el actual COSOC las categorías de entidades gremiales, organizaciones sindicales y organizaciones de representantes de actividades relevantes se sumaron a lo que fue el último colegio electoral de las organizaciones de interés público, normalmente estaban juntas, normalmente lo que ocurría de estas organizaciones el Concejo Municipal tenía que pronunciarse también si querían que funcionaran dentro del COSOC o no, es una modificación que se produjo para el COSOC actual, es bastante inoficioso que de su opinión por muy técnica que sea su opinión, no es una opinión oficial del municipio, lo más lógico y racional sería pedir un dictamen al Departamento Jurídico que es la opinión oficial del municipio va a ser la que establezca el Departamento Jurídico.

Consejero Ignacio Gutiérrez indica que la propuesta que hace Jorge y revisarlo y si haya cosas que si se pueden ir mejorando en el camino, se formó una nueva comisión desde mayo en adelante nosotros somos el COSOC de Viña, lo que está proponiendo es que si los consejeros están dispuestos de elaborar una propuesta de modificación del reglamento, entiende que se pueden actualizar algunas cosas del reglamento y no queden tantas cosas ambiguas y queden las cosas más claras y pedirle la ayuda a la parte legal del municipio, sería muy bueno tenerla y que ellos nos puedan orientar.

(Se produce un desorden y no lo escucharon)

Vicepresidente le pide que se ponga de pies para que lo escuchen.

Consejero Ignacio Gutiérrez indica que su propuesta es que se acaba de formar una comisión para poder redactar el documento de lo que es del Concejo Municipal y de lo que se va a hacer para la Contraloría. A la vez **propone que los consejeros de la misma comisión si es que está disponible la comisión, por su parte también se pone a disposición de poder revisar el reglamento** poder leerlo, junto con al Departamento Jurídico y poder hacer algunas observaciones y presentarlas al COSOC para poder hacer una actualización de nuestro reglamento, lo podemos hacer, depende de nosotros poder trabajar y ver la propuesta a todos los consejeros.

Consejera Fabiola Gamboa le indica que el procedimiento es presentar un informe al Concejo Comunal.

Consejero Ignacio Gutiérrez le indica ellos todo lo aprueban.

(Se produce un desorden)

Vicepresidente llama al orden y escuchan. Indica que aquí hay un abogado y le solicita se pronuncie sobre el tema que estamos hablando en este momento.

Abogado Bottner indica que son recomendaciones, el reglamento que tienen ustedes debe estar acorde a la Ley, porque la Ley es el órgano rector del COSOC, el reglamento no puede ir en contra de la Ley; hay disposiciones por ejemplo en la Ley para el titular y el suplente pero la ley se refiere solo cuando el titular no puede, pero no cuando alguien falta, cualquier otro tema o cosas que quieran ampliar la recomendación es que hagan la consulta por escrito, sabe nosotros queremos colocar esto en el reglamento, se puede o no se puede, si no se puede por qué no se puede, para que no cometan el error de estar funcionando con un reglamento que no pueden modificar y pueden caer en cualquier tipo de inmodificación o cualquier tipo de vacío.

Consejero Ignacio Gutiérrez indica que se acaba de aclarar algo, se propuso que no lo íbamos a trabajar nosotros solos, se está pidiendo poder trabajar el documento completo con el Departamento Jurídico, lo dice porque hoy día van a revisar la primera línea y en dos semanas o un mes más van a revisar tres líneas, cuatro líneas, mejor hagamos un análisis exhaustivo de todo el documento, quizás va ser un trabajo que los va a demorar un mes, dos meses en poder completarlo, pero hacemos un análisis completo para poder presentarlo al COSOC esa es la moción, la moción no es que podamos revisar puntos particulares sino que supervisados por el Departamento de Jurídico y así nosotros vamos a poder una decisión para que no esté fuera de la ley.

Abogado Bottner recomienda que hagan el análisis del reglamento, no se preocupen por el tema jurídico, porque no son abogados, en el fondo digan lo que quieren colocar, hagan sus opiniones y una vez que tengan la respuesta de Jurídico la presentan al Concejo.

Consejera Carmen Peña indica que cuando nosotros queríamos la reelección el Concejo lo aprobó, no basta con que nosotros lo veamos lo tienen que aprobar.

Abogado Bottner pero van a tener un avance, lo que importa al Concejo si hay una opinión jurídica con un análisis con mayor revisión se puede presentar al Concejo con mayor fundamento.

Consejero Pablo González consulta que en el reglamento del 2013, efectivamente dice de no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes no podrán usarse aquellos. Como puede ser que en este COSOC haya salido la modificación que controle el no del reglamento, si contravenía la ley.

Abogado Bottner le indica que en el reglamento base.

Consejera Fabiola Gamboa le indica que estuvo en esa comisión y solo solicitaron la modificación de la palabra no, en: no pudiendo reelegirse, tal como estaba en el reglamento de la Subdere.

Consejero Pablo González indica que en el reglamento del 2013 aparece el no, vamos a ocupar el no se puede. Y lo aprobó el Concejo viene sin el no.

Abogado Bottner señala que esos temas que debe la comisión si efectivamente debe averiguar.

Consejero Pablo González indica que su pregunta es si la comisión que elaboró este reglamento, estaba borrar el no de ese inciso o era solamente la comisión, pero porque hoy en día depende de la norma.

Abogado Bottner indica que se puede ver.

Consejero Jorge Estay indica que con todos los poderes ese artículo en particular, ese inciso es el patio debe abrirse a los que faltan, porque no se completó la lista de los treinta, porque organizaciones con fines públicos no se presentaron, quedaron tres cupos disponibles para que los puedan asumir los suplentes, pide que el señor tenga un poquito más de respeto, no me mande a freír monos al África, y así como usted que sacó un voto, (se produce un desorden), hay otros consejeros que también sacaron un voto, que solo por un tema de sorteo no son titulares, entonces cree que esos consejeros, entonces tenemos una lista de suplentes que pueden cubrir porque son tres cupos que están disponibles, cree que debiésemos hacerlo.

Consejero Sergio Campos consulta por que a usted le afecta el cambio e ingresar más gente, si en este momento estamos funcionando bien, pero el sistema le dice que no.

(Se produce un desorden)

Vicepresidente llama al orden.

Consejero Iris Mena indica que ya se habló mucho se hizo una comisión que trabajen con jurídico, votamos y punto. Pero se va a colgar a unas palabras que dijo el que tenemos que ser consecuentes porque aquí la señora Fabiola votó en contra del PLADECO, pero sin embargo ella dice que le llamo mucho la atención que hubiera un problema de seguridad, en el cual necesitaban protección y todo esto, y no se pronunció que ella está en contra de lo que es ya sea por salud, educación, por lo que nosotros pasamos en el PLADECO, entonces seamos consecuentes como directiva y como consejeros, como aceptaron ustedes los dirigentes los antiguos que se firmara este PLADECO y después sin tener COSOC se les salió el decreto, entonces aquí la directiva estaba encargada de ver esto, ahora nosotros estamos solucionando cosas de atrás y ahora hay que avanzar, esa es su opinión.

Consejero Pedro Salgado indica que a las sesiones que han asistido todo este tiempo que son seis y le gustaría pedir a la mesa directiva que nos provea, digamos respecto a la cobertura y eficiencia de los servicios municipales que es un punto que tenemos que pronunciarnos, en segundo lugar le gustaría que por favor que motivo de los Terrenos de las Petroleras tanto del grupo de los Catorce Asientos como de la exposición que hizo Pablo Rodríguez, y fue un compromiso en la sala y estamos a 26 de agosto y eso no ha ocurrido, y además quiere someter a la consideración de la mesa la posibilidad de aprender de la presentación que no pudimos ver de la Inmobiliaria Las Salinas.

Secretaria Municipal le indica que esta lista para el día 2 de Septiembre.

Consejero Nicolás López indica que quiere hablar de las ordinarias y que tiene entendido le pusieron fechas, tiene entendido que son de los cinco temas, que se hablaba de Las Salinas, Sausalito, el Plan Regulador, Conectividad Comunal, el primer punto que fue el de Las Salinas, el Parque Laguna Sausalito, pero la semana

pasada se le presentó la duda porque por ejemplo lo que nosotros entendemos dice aquí que el Consejo se reunirá ordinariamente al menos cuatro veces, ósea tenemos cinco, si son cuatro, la periodicidad será determinada por el consejo en su asamblea constitutiva, y lo que estaba hablando si son cuatro y se han desarrollado dos, dónde está la Alcaldesa.

Secretaria Municipal le indica que son cuatro, y todavía se puede otra.

Consejero Pablo González indica que no cumplió.

Consejero Nicolás López solicita las fechas.

Se le indica que la primera fue la constitución, la segunda el 5 de agosto, la tercera el 7 de octubre y la cuarta el 2 de diciembre.

Concejero Jorge Estay consulta que reunión hay para el lunes 2 de septiembre.

Vicepresidente le indica que es la reunión con la Inmobiliaria, así como expuso los Catorce Asientos, porque tenemos que escucharlos a todos.

Consejero Jorge Estay indica que la pregunta es por qué acá en este espacio definimos que día.

Vicepresidente le indica que si se propuso ese mismo día.

(Se produce un desorden)

Vicepresidente llama a **VOTAR LA MOCIÓN** de que ***la misma comisión compuesta por seis consejeros que elaborara la Reclamación al Concejo, la presentación a la Contraloría del PLADECO por la forma en que se aprobó sin pronunciamiento del COSOC. Van a revisar conjuntamente con el Departamento Jurídico el Reglamento. Se votara para aprobar que la comisión haga el mismo trabajo.***

**Votan a favor 14 consejeros.**

Se aprueba la última moción.

Vicepresidente cierra la sesión a las 19:47 horas

  
JULIA ISABEL DÍAZ ROJAS  
VICEPRESIDENTE COSOC

  
FABIOLA GAMBOA GÓMEZ  
SECRETARIA COSOC

